



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar una Jornada de debate relativa a los mecanismos de control y de auditoría del Ministerio Público de la Acusación y régimen disciplinario sobre el desempeño de los órganos fiscales del Ministerio Público de la Acusación y de los defensores públicos y defensores públicos adjuntos del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, hora, lugar y modalidad de la jornada.

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización.

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y todo lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones presupuestarias que resulten pertinentes para la realización de la mencionada jornada.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo principal generar una instancia de debate para avanzar hacia un fortalecimiento de los mecanismos de control y de auditoría del Ministerio Público de la Acusación, para que sean más eficaces y permitan garantizar la rendición de cuentas de uno de los actores fundamentales del proceso penal santafesino, a la par de intentar sanear el juicio de responsabilidad política previsto para los órganos fiscales de esa institución y para los defensores públicos y defensores públicos adjuntos del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, que las sucesivas normas dictadas en los últimos años modificaron sustancialmente.

Por tales motivos, y porque consideramos la importancia de dar participación a especialistas en la materia y a aquellas personas que desde un rol institucional se encuentran atravesadas por la temática, estamos proponiendo esta jornada de debate que permitan enriquecer la discusión en la materia lo y recojan miradas y aportes para que avancemos en mecanismos de control y de auditoría del Ministerio Público de la Acusación y régimen disciplinario sobre el desempeño de los órganos fiscales del Ministerio Público de la Acusación y de los defensores públicos y defensores públicos adjuntos del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente resolución.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial